

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 10 de octubre de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Está tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado de España en Santiago de Cuba

El señor Cónsul de España en Santiago de Cuba comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles que se relacionan:

Manuel Prieto Porto, natural de Toquel (La Coruña), hijo de Ramón y Matilde.
Aurelio Romero Soneira, natural de Muga (La Coruña), hijo de Feliciano y de Constanza, de cincuenta y un años de edad, soltero, ocurrido el día 22 de abril del año actual en la ciudad de Camagüey.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Por orden de la Superioridad se suspende el concurso anunciado en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros de Orendain a Villafranca, de Abalcisqueta a Tolosa y de Villafranca a Zaldivia, cuyo acta había de tener lugar el día 15 de octubre actual, a las once horas.

Madrid, 9 de octubre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.593—O.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

SUBASTA

A las diez horas del día veintiuno de los actuales, y en la Sala de Junta de este Establecimiento Central de Intendencia (avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid), se celebrará una segunda subasta para la adquisición de:

100.000 metros de harpillera de esparto para enfiadar.

Para esta segunda subasta quedan en vigor los pliegos de condiciones técnicas y legales publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 187 y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 152, de fechas 5 y 6 de julio próximo pasado, respectivamente, excepto a lo que a precio límite se refiere, ya que para esta subasta se ha aumentado el 10 por 100, fijándose el de 10,52 pesetas el metro.

Estos pliegos estarán también expuestos en la Jefatura del Detall todos los

días y horas laborables, de trece a catorce horas, donde pueden ser consultados.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 9 de octubre de 1952.
2.584—O.

REGIMIENTO CAZADORES DE MONTAÑA NUMERO 12

Debiendo procederse por este Cuerpo a la venta en pública subasta de unos cuatro mil (4.000) kilogramos de trapos viejos, se anuncia por el presente, por primera vez, para que los señores que lo deseen puedan concurrir a la misma el día 20 de octubre actual, a las once (11) horas, en la plaza de Seo de Urgel (Lérida), en que se llevará a efecto dicha subasta, y en los locales que ocupa el mismo del Almacén de Vestuarios. Será de cuenta de los adjudicatarios el importe de los correspondientes anuncios.

Seo de Urgel (Lérida), 3 de octubre de 1952.—El Comandante Mayor accidental, Luis Oleaga Ruiz de Azúa.
2.580—O.

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

Comisión para ventas de material automovil y repuestos

Esta Comisión de Ventas celebrará subasta por el procedimiento de «pujas a la llana» de varios turismos, motocicletas y camiones, en estado de rodaje y reparación, el día 17 del actual, a las diez de la mañana, en el local del Parque Móvil, Cea Bermúdez, número 5.

Pueden examinarse los vehículos los días 11, 13, 14, 15 y 16 en una nave del mencionado Parque Móvil.

El acta de tasación y las normas para la celebración de esta subasta estarán expuestas en el tablón de anuncios del Parque, admitiéndose la presentación de pliegos hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta.
2.575—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

CÉDULA DE CITACIÓN

Habiéndose convocado para el próximo día 21 de octubre, a las once horas, el acto de reconocimiento y valoración de las puntillas objeto del expediente número 842 de 1951, y que se llevará a efecto en la Sección de Aduanas de esta Delegación de Hacienda, Montalbán, número 6, y encontrándose en desconocido paradero los encartados Guy Leurenté, Tomás Mendía García y la Dirección General Imtextil, cuyos últimos domicilios conocidos son, respectivamente, Trinxat, 102, Barcelona; Federico Esnaola, 29, San Sebastián y calle de La Iglesia, 19, Esplugas de Llobregat (Barcelona), por el presente edicto se les pone en conocimiento que pueden comparecer al expresado reconocimiento por sí o por tercera persona apoderada al efecto, asistidos, si lo estiman pertinente, por técnicos que les asesoren; significando que su incomparecencia, no justificada, no suspenderá dicho acto.

Madrid, 30 de septiembre de 1952.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente de la Junta Administrativa (ilegible).
3.229—O.

LUGO

Junta Administrativa

Habiendo acordado el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, que a las once horas del día 16 de octubre

próximo tenga lugar en la Sala de Juntas de esta Delegación la vista de tres expedientes instruidos en virtud de actas de aprehensión de tabaco y café, levantadas en 31 de enero, 19 de mayo y 7 de julio últimos por Agentes del Cuerpo General de Policía, los dos primeros, y por Guardia civil de la RENFE, la tercera (de parte de cuyos efectos se declaró dueña la que dijo ser vecina de Lugo, Teresa Díaz Martínez, habiendo sido hallados los restantes abandonados en un coche de la empresa «Ribadeo» y en la estación férrea de esta capital), se hace público para que sirva de notificación a la repetida señora Díaz Martínez, marido de la misma y demás propietarios de la mercancía de referencia, haciéndoles saber que pueden asistir a la vista de los expedientes respectivos y que en dicho acto deben presentar toda prueba documental y proponer la práctica de las demás que estimen pertinentes, así como el derecho que tienen a nombrar un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado con establecimiento abierto en esta localidad y más de cinco años en el ejercicio de su industria para que, como Vocal, forme parte de dicha Junta, pudiendo valerse asimismo de una persona que en el momento de la vista del expediente hablé por los expedientados, la que deberá presentar el correspondiente poder.

Lugo, 27 de septiembre de 1952.—El Secretario de la Junta, M. Cordeiro.
3.228—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Expinter Limitada.
Objeto de la industria: Laboratorios de sonorización de cintas magnetofónicas (grabaciones y copiado).

Capital: 621.516 pesetas.
Producción: 10.000.000 de metros de cinta magnetofónica sonorizada.

Maquinaria a importar, de procedencia extranjera, por un valor de 519.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 25 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

8.260—O.

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

Convocatoria para la provisión de una plaza de Académico de número

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando anuncia por la presente la provisión de una plaza de Académico de número, vacante en la Sección de Pintura de la mencionada Corporación.

Para optar a ella deben cumplirse los requisitos siguientes:

1.º Ser español y artista profesional.
2.º Tener domicilio y residencia oficial en Madrid.

3.º Ser propuesto por tres Académicos numerarios o previa solicitud del interesado, debiendo expresarse en ambos casos, con la claridad conveniente, los méritos y circunstancias en que se funda la solicitud o propuesta.

4.º Presentar dentro del plazo improrrogable de un mes, a partir de la fecha, que terminará el día 6 de noviembre próximo, los antedichos documentos, que serán recibidos en la Secretaría de la Academia, todos los días laborables de diez a una de la mañana.

Madrid, 6 de octubre de 1952.—El Secretario general perpetuo, José Francés.

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando anuncia por la presente la provisión de una plaza de Académico de número, vacante en la Sección de Música de la mencionada Corporación.

Para optar a ella deben cumplirse los siguientes requisitos:

1.º Ser español.
2.º Tener domicilio y residencia oficial en Madrid.

3.º Estar reputado como persona de especiales conocimientos de musicología y haber publicado obras de mérito reconocido relativas a ella.

4.º Ser propuesto por tres Académicos de número o previa solicitud del interesado, debiendo expresarse en ambos casos, con la claridad conveniente, los méritos y circunstancias en que se funda la solicitud o propuesta.

5.º Presentar, dentro del plazo improrrogable de un mes, a partir de la fecha, que terminará el día 6 de noviembre próximo, los antedichos documentos, que serán recibidos en la Secretaría de la Academia todos los días laborables de diez a una de la mañana.

Madrid, 6 de octubre de 1952.—El Secretario general perpetuo, José Francés.

INSTITUTO DE ESPAÑA

Real Academia Nacional de Medicina

(Fundación Pérez de la Fanosa)

La Junta directiva de esta Corporación, en su última sesión celebrada, acordó anunciar 10 stócorros de 250 pesetas cada uno para viudas y huérfanos de Médicos necesitadas.

Las solicitudes, que irán acompañadas de copia del título del finado, partida de defunción y certificado de pobreza expedido por el Cura párroco de la localidad respectiva, se recibirán en la Secretaría de la Real Academia, calle de Arrieta, número 12, hasta las trece horas del día 31 del presente mes de octubre.

Madrid, 8 de octubre de 1952.—El Secretario perpetuo, Valentín Matilla.

A Y U N T A M I E N T O S

ALMONTE

EDICTO

Se hace saber: Que por acuerdo de este Ayuntamiento y conforme al plan de aprovechamientos, redactado por el Distrito Forestal de Huelva, se sacan a subasta 1.946.979 metros cúbicos de madera de aserrio, 336.437 metros cúbicos de madera de cabrios y varas y 355.511 de leñas, que comprende el señalamiento de 2.644 pinos de estos propios, por el tipo de tasación de cuatrocientas veintidós mil ciento cuarenta y nueve pesetas con cuarenta y seis céntimos, fijado por el Distrito Forestal.

La subasta tendrá lugar en este Ayuntamiento a las trece horas del día 25 de octubre próximo, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue y en la forma reglamentariamente establecida.

Para tomar parte en esta subasta habrá de depositarse en la Caja Municipal la cantidad de 21.107,47 pesetas en concepto de fianza provisional, debiendo posteriormente el que resulte rematante depositar la definitiva que corresponda, con arreglo al precio de adjudicación.

Por estar este aprovechamiento clasificado en el grupo primero, los licitadores deberán estar en posesión del certificado profesional de cualquiera de las clases A, B o C con hojas de compra correspondiente al año forestal 1952-53, de capacidad maderable suficiente para este aprovechamiento, cuya documentación habrá de exhibirse ante la mesa en el acto de la subasta.

Se hace constar que queda subsistente el régimen de cupos forzosos para las entregas de traviesas a la RENFE.

El Ayuntamiento podrá ejercitar el derecho de tanteo, a que se refiere el artículo 86 del Decreto de 17 de octubre de 1926, en los casos a que alude el artículo cuarto del Decreto de 4 de agosto de 1952.

De existir empate entre las proposiciones presentadas se resolverá la adjudicación por pujas a la llana durante quince minutos, y de persistir se hará por sorteo.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos de expediente, publicación, reintegros, impuestos, honorarios del Secretario actuante y cuantos puedan derivarse del aprovechamiento.

El 85 por 100 del remate que corresponde al Ayuntamiento habrá de ingresarse dentro de los diez días siguientes a la fecha de adjudicación definitiva en la Caja Municipal. También vendrá obligado el adjudicatario, en el mismo plazo de tiempo, al ingreso del 15 por 100 de las mejoras en el Banco de España, en la cuenta corriente del señor Ingeniero Jefe del Distrito, y el presupuesto de gestión técnica, en el Banco Hispano Americano, cuenta corriente de la Jefatura de Montes.

Quedan puestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los pliegos de condiciones económicas y facultativas.

El rematante queda sometido a la jurisdicción de los Tribunales de esta Villa, renunciando expresamente a los de su residencia.

Las proposiciones, con reintegro de 4.70 pesetas y en sobre cerrado, se presentarán, acompañadas por separado del resguardo que acredite haber depositado la fianza provisional, en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO hasta una hora antes de la celebración de la subasta, extendidas con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, de ... años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número ..., en posesión del certificado profesional de la clase ..., núm. ... y hoja de compras de capacidad suficiente, al Ayuntamiento de Almonte, con el debido respeto expone:

Que enterado del anuncio y pliegos de condiciones para la subasta de aprovechamiento de maderas y leñas de 2.644 pinos de estos propios, para el año forestal 1952-53, se obliga por la presente a efectuar dicho aprovechamiento, con estricta sujeción a todas las condiciones expuestas, por la cantidad de..... pesetas (en letra), para lo cual acompaña por separado el resguardo de haber constituido la fianza provisional.

Lugar, fecha y firma (todo en letra).

Almonte, 26 de septiembre de 1952.—El Alcalde, Heliodoro Carrlón.

8.147—O.

G I J O N

La Corporación Municipal ha acordado anunciar concurso-subasta para la adjudicación de las obras de urbanización y saneamiento de la calle de Magnús Bliksstad, de Gijón, con sujeción a los pliegos de condiciones formulados por los señores Ingeniero y Arquitecto municipales y el correspondiente económico-administrativo, así como con arreglo a los demás documentos pertinentes del proyecto que

figuran en el expediente y presupuestos correspondientes.

El importe del presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 957.712,81 pesetas (novecientas cincuenta y siete mil setecientos doce pesetas con ochenta y un céntimos), habiéndose ya segregado los honorarios por dirección facultativa.

Cada licitador presentará dos pliegos: en uno incluirá exclusivamente las referencias de obras similares que haya ejecutado, así como el lugar y presupuesto aproximado de las mismas y cuantos datos y demás documentos puedan acreditar la responsabilidad, actividad y comportamiento como contratista, por medio de certificaciones de los que hayan sido directores de las obras, y el documento correspondiente de la fianza provisional. En el segundo pliego se incluirá exclusivamente la oferta con arreglo al modelo de proposición que se inserta al final del presente anuncio, estipulando la cantidad en que se compromete a la ejecución de las obras.

El concurso-subasta se celebrará en las Consistoriales de la villa de Gijón, a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días hábiles (si fuera domingo o festivo se realizará en el inmediato laborable), que se contará a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, ante el señor Teniente de Alcalde o Teniente o Concejal en quien delegue; de otro señor Teniente de Alcalde designado por la Comisión Municipal Permanente y por el Secretario del Ayuntamiento, que autorizará el acta correspondiente, conforme al artículo 318 de la Ley de Régimen Local.

Constituida la Mesa y con el asesoramiento de los técnicos municipales y de los que se crea oportuno, se procederá a la apertura de los pliegos que contengan las referencias de los contratistas, determinándose los que hayan de ser admitidos para la segunda parte, o sea la de licitación económica de la obra. Seguidamente se destruirán los sobres de las ofertas económicas de los proponentes que hayan sido eliminados.

A continuación se abrirán los pliegos de los considerados en condiciones para acudir a este concurso-subasta, adjudicándose las obras provisionalmente a la proposición que se considere más económica. La adjudicación definitiva se hará por la Comisión Municipal Permanente.

En el caso de que no se presentaran pliegos a la baja o por el precio tipo, o que los presentados no se consideren aceptables, se admiten proposiciones en concurso de alza, en la forma que determina el pliego de condiciones, reservándose el Ayuntamiento el derecho para hacer la adjudicación con carácter discrecional o rechazar todas las proposiciones, sin derecho a reclamación alguna.

La fianza provisional será de 10.000 pesetas y la definitiva se constituirá con las 10.000 pesetas de la fianza provisional, más el 5 por 100 de descuento de cada certificación de obra que se expida. Se admiten cédulas del Banco de Crédito Local.

Las proposiciones se presentarán en la forma indicada desde el día siguiente de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior laborable en que ha de celebrarse la subasta, en los días hábiles y horas de once a una, en las oficinas de la Secretaría Municipal, en cuyo plazo estará de manifiesto el expediente y a disposición de quien desee examinarlo.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en este último caso, bastantado por alguno de los señores Letrados que ejerzan en este término municipal.

Para el pago de cantidades al contratista se expedirán por el señor Arquitecto municipal las oportunas certificaciones, que contendrán todos los datos y formalidades debidas.

Modelo de proposición

Don vecino de habitante en la calle de núm., bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas, Memoria, planos y presupuestos y demás que han de regir en la licitación de las obras de urbanización y saneamiento de la calle de Magnús Blikstad, anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ... de ... de 1952, conforme en un todo con los mismos, se compromete a ejecutar las obras con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ... (aquí la cantidad en letra y en número).
(Fecha y firma del proponente.)

Las referidas proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado de la clase sexta y el móvil adicional correspondiente.

Anunciado al público para reclamaciones conforme al artículo 312 de la Ley de Régimen Local, no se presentó ninguna.

Gijón, 27 de septiembre de 1952.—El Alcalde (ilegible).
2.525—O.

ANUNCIOS PARTICULARES**JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO****Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa**

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 150.000 acciones nominativas de a 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 400.001/550.000, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración inmediata anterior ya admitidas a cotización oficial en esta Bolsa de Comercio, que han sido emitidas y puestas en circulación por el Banco Central, domiciliado en Madrid, en representación del aumento de su capital social estatutario.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 8 de julio de 1952.—El Secretario, Carmelo M.^a de Escalza. — Visto bueno, el Síndico-Presidente, Julio de Egusquiza.
517-3-P.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO**Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa**

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 95.332 acciones nominativas de a 250 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, con numeración correlativa del 1.104.669/1.200.000, ambos inclusive, con idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior ya admitidas a cotización oficial en esta Bolsa de Comercio, que han sido emitidas y

puestas en circulación por el Banco Español de Crédito, domiciliado en Madrid, en representación de parte de su capital social estatutario.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 8 de julio de 1952.—El Secretario, Carmelo M.^a de Escalza. — Visto bueno, el Síndico-Presidente, Julio de Egusquiza.
517-4-P.

CONDE BANDRES, S. A. DE FABRICACION DE HARINAS Y DERIVADOS LINARES**ANUNCIO DE JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de esta entidad, fábrica de harinas «Santa Rosa», de Linares, el día 30 de octubre próximo, a las diecisiete horas en primera convocatoria, o el día 31 del mismo mes, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, caso de no reunirse número suficiente para la primera.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Aprobación del acta anterior
- 2.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de beneficios y gestión del Consejo correspondientes al ejercicio económico, que terminó en 30 de junio pasado.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio en curso.

Linares, 15 de septiembre de 1952.—El Secretario, Manuel Conde.—V.º B.º: La Presidente, Pilar Bandrés.
8.274—P.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de esta entidad, fábrica de harinas «Santa Rosa», de Linares, el día 30 de octubre próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el día 31 del mismo mes, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, caso de no reunirse número suficiente para la primera.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación de los Estatutos consiguiente al acuerdo anterior y a la exigencia legal de adaptarlos a la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.
- 3.º Cumplimiento de la disposición transitoria novena de la Ley citada.

Linares, 15 de septiembre de 1952.—El Secretario, Manuel Conde.—V.º B.º: La Presidente, Pilar Bandrés.
8.275—P.

CONSORCIO NACIONAL ALMADRABERO, S. A.**AVISO**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que a partir del día 20 de octubre corriente se procederá al pago del dividendo estatutario del 10 por 100, libre de impuestos, correspondiente a las acciones por los beneficios del ejercicio de 1951.

El pago indicado se efectuará como sigue:

Acciones al portador.—Contra entrega del cupón número 18, por los Bancos Español de Crédito e Hispano Americano, en Madrid, Cádiz y Huelva.

Acciones nominativas.—Mediante cheques nominativos, remitidos directamente a los señores accionistas, por el importe correspondiente a las acciones registradas a nombre de los mismos, en los libros del Consorcio, el día 15 del mes actual.

Madrid, 8 de octubre de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Manchón.
8.267—P.

ANTRACITAS DE SANTA CRUZ DEL SIL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo octavo de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria, convocada al efecto, esta Sociedad ha acordado fusionarse con «Victoriano González, Sociedad Anónima, Antracitas de Matarrosa», domiciliada en León, adoptándose para lo sucesivo la denominación social de «Victoriano González, S. A. Antracitas de Matarrosa».

León, 30 de septiembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
8.266—P. 1.º 10-10-1952

ALARCON HERMANOS, S. A.**CORDOBA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 29 de octubre, en su domicilio social, Mayor de Santa Marina, 14, a las cinco de la tarde, para la aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio anterior, resolver sobre la distribución de beneficios, elección de un Consejo y designación de los censores de cuentas para el ejercicio siguiente.

Los señores accionistas deberán cuidar de dar cumplimiento a lo prevenido en los Estatutos sociales para tener derecho a asistir a la Junta.

Córdoba, 7 de octubre de 1952.—El Presidente del Consejo.
3.292—P.

COMPANIA GENERAL DE INVERSIONES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el reparto de un dividendo a sus acciones y a cuenta de los beneficios sociales de 1952 del 3 por 100, o sean 15 pesetas (quince pesetas) líquidas por acción, contra cupón número 8, a partir del día 11 del actual.

El pago se efectuará en las Oficinas centrales y Sucursales de las siguientes entidades: Banco Central, Banco de Valencia y Banco de Santander.

Madrid, 4 de octubre de 1952.—El Consejo de Administración.
8.250—P.

INDUSTRIAS MINERAS, S. A.

La Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, celebrada en 19 de los corrientes ante el Notario de Barcelona don Joaquín Piñol, acordó la reducción del capital social a la cifra de un millón novecientas setenta y cinco mil pesetas.

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos.

Barcelona, 22 de septiembre de 1952.
3.252—P. 1.º 10-10-1952

GAS MADRID, S. A.**Asamblea general de Obligacionistas**

Cumpliendo lo dispuesto en la 17 disposición transitoria de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a Asamblea general de los tenedores de las Obligaciones emitidas por esta Sociedad:

Hipotecarias: Emisión 1923.
Simples: Emisión 1934.

A fin de constituir el Sindicato de Obligacionistas, designación del Comisario y Vicecomisario y someter a la aprobación de la Asamblea las reglas fundamentales contenidas en el «Reglamento del Sindicato de Obligacionistas de Gas Madrid, Sociedad Anónima», de conformidad con

lo dispuesto en el capítulo VII de la referida Ley.

La Asamblea tendrá lugar el día 28 de octubre del presente año 1952, a las doce horas de su mañana, en el domicilio de la Sociedad, calle del Marqués de Cubas, número 8, Madrid, siendo preciso obtener la papeleta de asistencia mediante la presentación de los títulos o resguardos bancarios en dicho domicilio social.

Caso de no reunirse las dos terceras partes de obligaciones, la Asamblea tendrá lugar en segunda convocatoria un mes después, o sea el 28 de noviembre, en el mismo lugar y a la misma hora.

Madrid, 8 de octubre de 1952.—El Consejo de Administración.
8.261—P.

VICTORIANO GONZALEZ, S. A.

ANTRACITAS DE MATARROSA

En cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo octavo de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria convocada al efecto, esta Sociedad ha acordado fusionarse con «Antracitas de Santa Cruz del Sil, S. A.», domiciliada en León, adoptándose para lo sucesivo la denominación social de «Victoriano González, S. A. Antracitas de Matarrosa».

León, 30 de septiembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
8.265—P. 1.º 10-10-952

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dieciocho de esta ciudad, en providencia de veinticinco de los corrientes, dictada en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, seguido por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», que actúa al amparo del beneficio de pobreza contra don Mario Vinyals Gill, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, de la siguiente finca:

Porción de terreno de forma irregular, sita en el término de Santa Coloma de Gramanet, con frente a la calle de Andalucía, existiendo en dicho terreno una casa de mampostería de ocho metros de largo por ocho de ancho, que consta de planta baja y azotea; mide la finca que se describe, en junto, la extensión superficial de tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco metros ochenta y seis decímetros cuadrados, equivalentes a noventa y un mil doscientos veintiocho palmos veintiún decímetros. Linda: por su frente, Norte, en una línea de treinta metros, con Sucesores de Anselmo de Riu; en otro, línea de cuarenta y dos metros, con la calle de Andalucía, y otra línea de dieciséis metros, con Sucesores de Paz Maldonado; por la derecha, entrando, Oeste, en una línea de seis metros, con Sucesores de Anselmo de Riu; en otras de treinta metros, con la calle de Navarra, y en otra línea de treinta metros, con Pabla Casares; por la izquierda, Este, en una línea de once metros setenta centímetros, con Mercedes Martínez; en otra línea de veinticuatro metros treinta centímetros, con Sucesores de Paz Maldonado; en otra línea de veintiséis metros veinte centímetros, con la Avenida de Cataluña, en la que está señalada con los números ciento cinco-ciento once, y en otra línea de siete metros ochenta y seis centímetros, con el chaflán que forma

dicha avenida con la calle de Castilla; y por el fondo, Sur, en una línea de cuarenta y dos metros, con Manuel Pla, y en otra línea de veintidós metros setenta centímetros, con la indicada calle de Castilla, en la que no tiene número, careciendo asimismo dicha finca de número en las calles de Andalucía y Navarra.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente de esta ciudad, en el tomo 1214 del archivo, libro 52 de Gramanet, folio 7 vuelto, finca número 1.718, inscripción quinta.

Valorada dicha finca en doscientas ochenta mil pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón Víctor Pradera), se ha señalado el día ocho de noviembre próximo, y hora de las once, y se advierte a los licitadores:

Que dicha finca sale a subasta por la suma de doscientas diez mil pesetas, que representa el setenta y cinco por ciento de la suma en que fué estimada la finca; que no se admitirá postura que no cubra dicha cantidad; que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogada en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los gastos de ésta y los demás que se causaren hasta la posesión de la finca serán de cargo del rematante.

Barcelona, veintisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Julián Cortés.—El Secretario (ilegible).

3.267-A. J.

ANUNCIO DE SUBASTA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de Barcelona, por providencia de veintiséis del pasado septiembre, dictada en autos de procedimiento judicial sumario promovidos por doña María Escayola Vendrell representada por el Procurador don Alberto Palau Bouffard contra doña Herminia Dauer Cirlot; por el presente edicto se saca a primera y pública subasta, por término de veinte días y por el precio que se dirá, la finca hipotecada en garantía del crédito hipotecario y que en la escritura se describe así:

«Finca: Porción de terreno en el lugar llamado Vallcarca, de la barriada de San Juan de Horta de Barcelona, de superficie mil trescientos cincuenta y cinco metros veintitrés decímetros, que contiene una casa torre que es mitad aproximadamente de la que existía en la finca de que se segregó; está ocupando una superficie de ciento treinta metros de la expresada total cabida y linda: por uno de sus frentes, que corresponden al Sur, con una carretera particular; por la derecha entrando, en relación al primer frente, o sea por el otro frente que corresponde al Este, con la misma carretera; por la izquierda, en relación también al primer frente, o sea por el Oeste, con terreno que queda de propiedad indivisa de los hermanos don Pedro y don Ricardo Turull y Ventosa, y por el fondo o detrás, asimismo en relación al primer frente, o sea

por el Norte, con finca de don Pedro Turull y Ventosa.»

La expresada finca está valorada por las partes en la escritura de debitorio, para efectos de subasta, en la cantidad de trescientas cinco mil pesetas.

El acto del remate será celebrado en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número tres de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, el día once de noviembre próximo, a la hora de las once, y se advierte: Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de dicho Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de la subasta es el pactado y ya referido, o sea la cantidad de trescientas cinco mil pesetas, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo; que todo licitador, a excepción de la acreedora instantánea, deberá consignar en el Juzgado, para tomar parte en la subasta, el diez por ciento en efectivo del tipo de la misma, y que si se hiciera postura que cubra el precio se aprobará el remate, siendo de cargo del rematante los gastos correspondientes.

Dado en Barcelona a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, P. D. (ilegible).—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia (ilegible).

8.244—A. J.

PALMA DE MALLORCA

Don Francisco Noguera Roig, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que por providencia de esta fecha, recaída a solicitud deducida a nombre de don Jaime Guasp y Perelló don Bernardo Oliver Tous, en calidad de socios accionistas de la entidad Banco Agrario de Baleares, domiciliada en esta capital, se ha acordado convocar la Junta general extraordinaria de accionistas de dicha Sociedad bancaria para el día treinta de octubre en curso, a las cuatro de la tarde, en el salón de sesiones de la mencionada entidad; y se ha designado para presidir tal reunión a don Juan Rosselló Rosselló, Juez municipal de esta ciudad, con inclusión de la orden del día de la expresada Junta, de los dos asuntos siguientes:

- a) Examen y deliberación sobre la conveniencia de proceder a la separación de los actuales Administradores de la Sociedad y votación acerca de la misma.
- b) Nombramiento de nuevos Administradores en el caso de que la Junta, resolviendo sobre el anterior asunto, acordare la separación de los actuales.

Igualmente se anuncia por el presente que la Junta de referencia se reunirá en segunda convocatoria, si procediere, a la misma hora y lugar del siguiente día del señalado anteriormente, y se hace constar además, que los señores accionistas que deseen concurrir a la expresada Junta convocada deberán proveerse de la papeleta de asistencia, que les será expedida en la Secretaría de la Sociedad (Sindicato, 211), hasta veinticuatro horas antes de la celebración de aquélla.

Dado en Palma de Mallorca a cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Francisco Noguera.—El Secretario (ilegible).

8.276—A. J.